

Ejército del Aire

A. Enseñanza militar de formación de los militares de complemento:

1. Academia General del Aire.
2. Grupo de escuelas de MATACAN.
3. Ala 78.
4. Escuelas de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo.
5. Escuela de Técnicas de Mando, Control y Telecomunicaciones.
6. Escuela de Técnicas Aeronáuticas.

B. Enseñanza militar de formación de los militares profesionales de tropa y marinería:

1. Escuelas de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo.
2. Academia Básica del Aire.
3. Escuela de Técnicas de Mando, Control y Telecomunicaciones.
4. Escuadrón de Enseñanza de Automoción.
5. Escuela de Técnicas Aeronáuticas.
6. Centro Cartográfico y Fotográfico.

Subsecretaría de Defensa

A. Enseñanza militar de formación de los militares de complemento:

1. Escuela Militar de Sanidad.
2. Escuela Militar de Intervención.
3. Escuela Militar de Estudios Jurídicos.
4. Escuela de Músicas Militares.

Cuarto Militar de S. M. el Rey

B. Enseñanza militar de formación de los militares profesionales de tropa y marinería:

1. Regimiento de la Guardia Real.

10427 *ORDEN DEF/1270/2003, de 9 de mayo, por la que se señala la zona de seguridad para la instalación militar Establecimiento «La Misericordia» en Almería.*

Por existir en la Región Militar Sur la instalación militar Establecimiento «La Misericordia», situada en el término municipal de Almería, se hace aconsejable preservarla de cualquier obra o actividad que pudiera afectarla, así como el aislamiento conveniente para garantizar su seguridad, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, aprobado por RD. 689/1978, de 10 de febrero.

En su virtud, y de conformidad con el informe emitido por el Estado Mayor del Ejército, a propuesta razonada del General Jefe de la Región Militar Sur, dispongo:

Primero. A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Título I, Art. 8 del Reglamento citado, el Establecimiento «La Misericordia», se considera incluido dentro del Grupo Cuarto de los señalados en el citado artículo.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 26, del citado Reglamento, la Zona de Seguridad quedará fijada entre el perímetro de la instalación militar y el polígono determinado por los siguientes puntos, expresados en coordenadas U.T.M.:

Puntos	Coordenadas U.T.M	
	X	Y
A	547061.26	4077383.85
B	547170.86	4077420.21
C	547208.29	4077414.99
D	547249.33	4077316.06
E	547107.67	4077259.72

Disposición final única.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de mayo de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

10428 *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2003, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días: 12, 13, 14 y 16 de Mayo de 2003 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días: 12, 13, 14 y 16 de Mayo de 2003 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 12 de Mayo de 2003.

Combinación Ganadora: 27, 25, 44, 24, 47, 33.

Número Complementario: 46.

Número del Reintegro: 5.

Día 13 de Mayo de 2003.

Combinación Ganadora: 37, 7, 4, 18, 5, 19.

Número Complementario: 41.

Número del Reintegro: 6.

Día 14 de Mayo de 2003.

Combinación Ganadora: 7, 36, 44, 12, 48, 20.

Número Complementario: 37.

Número del Reintegro: 6.

Día 16 de Mayo de 2003.

Combinación Ganadora: 39, 4, 2, 44, 27, 28.

Número Complementario: 24.

Número del Reintegro: 8.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días: 26, 27, 28 y 30 de Mayo de 2003 a las 21,30 horas en el Salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137 de esta Capital.

Madrid, 19 de Mayo de 2003.—El Director general. P.S. (R.D. 2069/99 de 30 del 12), el Director de Producción, Enrique Cuadrado Chico.

10429 *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2003, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 18 de Mayo de 2003 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 18 de Mayo de 2003, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación Ganadora: 16, 33, 44, 18, 47, 21.

Número Complementario: 20.

Número del Reintegro: 3.

El próximo sorteo que tendrá carácter público, se celebrará el día 25 de Mayo de 2003 a las 12,00 horas en el Salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137 de esta Capital.

Madrid, 19 de Mayo de 2003.—El Director General. P.S. (R.D. 2069/99 de 30 del 12), el Director de Producción, Enrique Cuadrado Chico.